

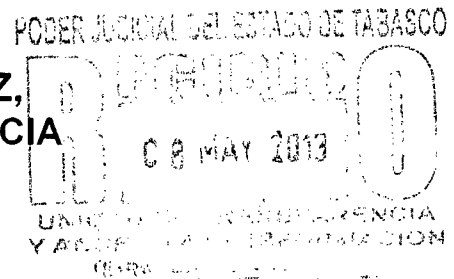
Dependencia:	SRIA. GRAL DE ACUERDOS
Oficio No.	14532.
Expediente:	
Mesa:	

ASUNTO. CERTIFICACION.

“2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ”

Villahermosa, Tabasco, 07 de mayo del año 2013.

**LIC. ADA PATRICIA HERRERA GONZALEZ,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.**



Hago de su conocimiento que en Décima Tercera Sesión Ordinaria de Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, del primer periodo de labores, celebrada el veinticuatro de abril del año dos mil trece, integrado por los Licenciados JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS, RUFINO PÉREZ ALEJANDRO, MARÍA VICTORIA JIMÉNEZ ROSS, LUIS ORTIZ DAMASCO, EDUARDO ANTONIO MÉNDEZ GÓMEZ, LUIS ARTURO MONTES SANCHEZ, MARCIAL BAUTISTA GÓMEZ, NICOLAS TRIANO RUEDA, LEDA FERRER RUIZ, CECILIO SILVAN OLAN, GUADALUPE PÉREZ RAMIREZ, MARIO DÍAZ LÓPEZ, LORENZO GUZMÁN VIDAL, BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO, LETICIA PALOMEQUE CRUZ, ADELAIDO RICARDEZ OYOSA, ENRIQUE MORALES CABRERA, LEONEL CACERES HERNÁNDEZ, LUCY OSIRIS CERINO MARCÍN, NORMA LIDIA GUTIÉRREZ GARCÍA y ENEDINA JUÁREZ GÓMEZ, Magistrados que integran el Pleno del Tribunal, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y con la asistencia del Licenciado ROBERTO AUGUSTO PRIEGO PRIEGO,

R

Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia y del Pleno, con el fin de celebrar la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Plenos del Primer Período de Labores de este Cuerpo Colegiado, acorde a lo establecido en los artículos 3, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 30 y 32 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, de conformidad con el siguiente Orden del Día: **1.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum. **2.-** Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día. **3.-** Aprobación del acta de la sesión anterior. **4.-** Aprobación de la correspondencia y asuntos administrativos. **5.-** Asuntos Generales: **a).-** Análisis, discusión y aprobación en su caso del resumen, modificación y transferencias del ejercicio presupuestal, incluyendo balance general del mes de marzo del año 2013. **b).-** Fondo Auxiliar para Administración de Justicia aplicados al mes de marzo 2013. **6.-** Clausura de la Sesión.-----

DESAHOGO

PRIMERO.- Después de haberse constatado la existencia de Quórum con la asistencia de todos los Magistrados, con fundamento en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, SE DECLARA LEGAL Y FORMALMENTE CONSTITUIDO EL PLENO.-----

SEGUNDO.- Se somete a la consideración del Pleno el Orden del Día, mismo que es aprobado por unanimidad.-----

TERCERO.- Después de someter a la consideración del Pleno el acta de la sesión anterior, ésta es aprobada por unanimidad.-----

CUARTO.- Por instrucciones del Magistrado Presidente, el Secretario procede a dar lectura a la correspondencia y asuntos administrativos siguientes:-----

1.- Licencia médica por (30) treinta días a partir del dieciocho de abril del

presente año; expedida a favor del C. JAINER DOMINGUEZ CAMPOS, Conserje Judicial adscrito a la Oficialía Mayor. Mediante oficio 290/2013 de fecha veintidós de abril del año en curso, signado por el Licenciado LUCAS ALVAREZ ZAPATA, Secretario General del SUTAPJET, con fundamento en los numerales 17, 21, 82 y 83 de las Condiciones Generales de Trabajo y propone para sustituirlo al C. JOSÉ DE LOS ANGELES ALCUDIA BRAVATA, Meritorio de Conserje Judicial adscrito a la Oficialía Mayor. El Pleno acuerda aceptar la propuesta y nombrarlo a partir del 18 de abril del 2013; por el tiempo que dure la citada licencia.-----

2.- Oficio número 277/2013 de fecha dieciocho del presente mes y año, signado por el Licenciado LUCAS ALVAREZ ZAPATA, Secretario General del S.UT.A.P.J.E.T, mediante el cual solicita se le conceda prorroga de permiso temporal renunciable sin goce de sueldo comprendido del uno de mayo al treinta de agosto del año dos mil trece; al C. JULIO CESAR VEITES TORRES, Conserje Judicial adscrito a la Oficialía Mayor, conforme lo establece el artículo 47 de las Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato Único de Trabajadores Administrativo del Poder Judicial del Estado de Tabasco; y ratifica para que lo continúe sustituyendo el C. JOSÉ HIPÓLITO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Meritorio de Conserje Judicial adscrito a los Juzgados Civiles y Familiares de Centro, con fundamento legal en los numerales 17, 21 y 47 de las Condiciones Generales de Trabajo. El Pleno acuerda conceder el permiso solicitado sin goce de sueldo y nombrar para que lo continúe sustituyendo el antes mencionado por el periodo del 01 de mayo al 30 de agosto del 2013.-----

13

3.- El Pleno acuerda prorrogar el nombramiento de la Licenciada RITA TORRES SOBERANO, Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Penal, a partir del primero de mayo y hasta por tres meses.-----

4.- El Pleno acuerda prorrogar el nombramiento de la Licenciada MARICELA VALLES MORENO, Secretaria de Mesa adscrita a la Tercera Sala Penal, a partir del primero de mayo y hasta por tres meses.-----

5.- El Pleno acuerda prorrogar el nombramiento del C. FELIX ARTURO PRIEGO PRIEGO, Actuario Judicial adscrito a la Tercera Sala Penal, a partir del primero de mayo y hasta por tres meses.-----

6.- Se propone que el Comité de Equidad de Género este integrado por los titulares de las siguientes áreas: la Jefa de Capacitación y Evaluación, la Coordinadora del Comité de Compilación, la Encargada de la Dirección de Contraloría y el Jefe del Departamento de Personal, y que la Coordinadora del mismo sea la titular de la Jefatura de Capacitación y Evaluación adscrita al Centro de Especialización. El Pleno acuerda por unanimidad aprobar la integración del Comité de Equidad de Género en la forma propuesta.-----

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES.- a).- Análisis, discusión y aprobación en su caso del resumen, modificación y transferencias del ejercicio presupuestal, incluyendo balance general del mes de marzo del año 2013. b).- Fondo Auxiliar para Administración de Justicia aplicados al mes de marzo 2013.-----

En uso de la palabra el Licenciado ROBERTO AUGUSTO PRIEGO PRIEGO, en su calidad de Secretario General de Acuerdos, informa que en instantes antes de iniciar la sesión y por haber sido enviado de ultimo

momento a la Secretaría General el resumen del presupuesto les hice entrega del mismo, solicito a los Señores Magistrados si tienen algún inconveniente en que se someta a la aprobación o lo dejamos pendiente para la próxima sesión?-----

Presidente Jorge Javier Priego Solís.- Yo si sugiero, si lo entregaron con mucha premura, primero que nada hazle el favor de recordarle al Tesorero que no lo debe de entregar a cinco minutos y sobre esa base yo creo que deberíamos de retirarlo para analizarlo y someterlo a discusión y aprobación en la próxima sesión; no se si estén de acuerdo todos?-----

Licenciado Roberto Augusto Priego Priego.- Se somete a aprobación.- **Presidente Jorge Javier Priego Solís.-** Entonces se retira, y además ponerlo ahí con toda su letraría por la premura que fue entregado. Con que premura creen ustedes que sea suficiente? Con cuantos días de antelación?-----

Licenciado Roberto Augusto Priego Priego.- Señor presidente hay un acuerdo de este Cuerpo Colegiado que toda la información debe hacérseles llegar con veinticuatro horas de anticipación a ellos, para que tengan el tiempo suficiente de revisarla y leerla.-----

Presidente Jorge Javier Priego Solís.- Y en este caso yo creo que pudiera ser con mayor anticipación, porque creo que no somos peritos en esa materia; cuando menos unos tres días antes lo deben de remitir.- El Pleno acuerda dejar pendiente para su análisis, discusión y aprobación los estados financieros del Poder Judicial del mes de marzo del 2013, para ser tratados en la próxima sesión.-----



SEXTO.- Habiéndose desahogado el Orden del Día, y no habiendo otro asunto que tratar, se procede a clausurar la Sesión siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos de la fecha de su encabezamiento, se ordena levantar la presente acta, la que es aprobada por unanimidad, firmando los que en ella intervinieron, por y ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe. -----

Lo que certifico a Usted, para su conocimiento y efectos administrativos que procedan.

ATENTAMENTE.
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL PLENO.


LIC. ROBERTO A. PRIEGO PRIEGO.

